

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA DE GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
COMPAÑIA ANONIMA CAMARONERA YESTAMARI S.A.**

He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose revisado las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

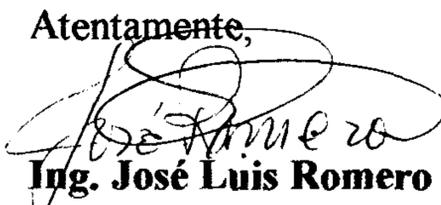
El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, así como la custodia de correspondencia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

No habiendo tenido movimiento comercial la Empresa durante el ejercicio económico del año 2000 **el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2000**, representan solamente la constitución de la Compañía.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

Opinión que pongo a consideración de los señores Socios.

Atentamente,

  
**Ing. José Luis Romero Silva.**  
**COMISARIO**

Palmar, Abril 02 del 2001

16 ABR. 2001

